

# LA DEFENSA

PERIÓDICO QUE SALDRÁ CUANDO QUERRÁ.

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES.

Números sueltos, á 0'05 de peseta.

Toda la correspondencia al Director

Inserciones de anuncios y comunicados á precios convencionales.

En ningun caso se devuelven los originales.

## Á LOS COMICIOS.

Electores de Granollers:

Otra vez se nos convoca para que acudamos á los Comicios, á fin de elegir, de entre nuestros convecinos, aquellos que deban administrar nuestros intereses y gobernar esta Municipalidad.

Son siete los Concejales que habremos de elegir. TRES en el Colegio 1.º Dos en el 2.º y Dos en el 3.º: Tal es el reparto de Candidatos por Colegios que correspondió hacer, dadas las bajas que en nuestra Corporacion municipal hay que cubrir.

Lo que en estos momentos ocurre en Granollers es excepcional y gravísimo. Todos lo sabéis.

Para tomar parte en las elecciones del próximo domingo, tal y como las presentes circunstancias locales demandan, era preciso, es deber de patriotismo que todos los elementos sanos de Granollers, haciendo abstraccion completa de la particular significacion de cada uno; y prescindiendo de las diferenciaciones de partido, políticas ó religiosas, era preciso decimos, que los elementos sanos de Granollers se inteligenciasen debidamente y estos se han inteligenciado. De otro modo, los malos habrian derrotado á los buenos; y esto que en otras ocasiones pudo acontecer, hoy no es posible que suceda. No sucederá.

Los Candidatos por cuyo triunfo todos los buenos, con el mayor ahinco, hemos de luchar, son los siguientes, y juntos forman la

## CANDIDATURA POPULAR

COLEGIO 1.º

MAYORIAS

D. ANTONIO DE ARGILA Y MATAS, Y  
D. ESTEBAN BARANGÉ Y ROCA

COLEGIO 2.º

D. JUAN GASSET Y RICOU, Y  
D. JOSÉ VENTURA Y TORRENTS

COLEGIO 3.º

D. ESTEBAN CASSAÑAS Y TAPIAS, Y  
D. CIPRIANO BOIX Y MIRAMBELL

Estos son los Candidatos del Pueblo de Granollers para las elecciones de Concejales que han de tener lugar mañana dia 10 del actual. Esta es nuestra candidatura: la candidatura verdadera y genuinamente popular.

Nada os decimos para recomendaros los Candidatos que tenemos la honra de proponeros. El conocimiento que todos teneis de las personas, cuyos nombres acabais de leer, es la mas eficaz recomendación que de los mismos pudiéramos haceros.

Electores de Granollers: Ante las angustias porque nuestra querida villa atraviesa, todos los buenos debemos confundir nuestros sufragios en las urnas, en ese sagrado depósito de la voluntad popular. La candidatura popular es el único lema inscrito en la enseña que ha de guiarnos en la hora suprema del combate.

Sigamos con entusiasmo esta bandera, que nos conducirá por seguro camino al triunfo de los Candidatos que representan nuestra causa.

Por un instante, calle la política, callen los

partidos, y óigase tan solo la voz del deber, que llama á todos los buenos á defender, á votar y á sacar triunfante de los comicios esa candidatura, que no tiene mas que un nombre: la candidatura popular.

## ¡SIEMPRE LOS MISMOS!

Pera vosaltres no hi ha lley que valga, perquè vosaltres no 'n cumpriu cap.

GASSET.

Nos referimos á los del hampa—algunos de los cuales hoy se cuentan con los *republicanos* de casa Sala—quienes el último domingo dieron nueva y gallarda muestra de lo que valen y realmente son.

El próximo pasado domingo hizose ante la Junta del Censo electoral de esta villa la declaracion de Candidatos y la designacion de Interventores para las próximas elecciones municipales. Los de la *coalicion*, como que son tantos ellos, y como que tienen tanto prestigio ellos, claro que no habian de perder la ocasion para ostentar sus fuerzas, y no la perdieron, ó lo que es lo mismo, la aprovecharon para proponer Candidatos y para designar Interventores, prescindiendo en cuanto posible les fuese de lo que para estos casos preceptua la ley.

D. Juan Gasset y Ricou, en cierta ocasion solemne y encarándose á ellos, que bien dijo cuando dijo «Pera vosaltres no hi ha lley que valga» Porque la verdad es que, con relacion á su vida pública, los aludidos *señores* no han sabido, ni han podido, ni han querido respetar jamás precepto alguno legal.

¿Qué hicieron *esas buenas personas*, el último domingo, ante la muy respetable Junta del Censo de esta localidad?

Lo primero que observamos y hubimos de lamentar—siquiera por los interesados—fué, que los representantes de las propuestas de Candidatos dejaron de cumplir lo preceptuado por la ley respecto á las mismas.

Ninguna de las propuestas aludidas fué presentada en forma legal.

Veámoslo.

La materia legal vigente que regula la presentacion de las propuestas de Candidatos y la declaracion de los mismos, es la segunda de las Disposiciones transitorias del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891.

La regla 1.<sup>a</sup> de dicha Disposicion 2.<sup>a</sup> dice así.

«En las poblaciones de más de 400 vecinos, los individuos que soliciten la declaracion de Candidatos para Concejales, con arreglo á los números 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> letra B del art. 16 del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890, y los dos electores que han de pre-

sentar personalmente las propuestas de Candidatos en los casos del número 3.<sup>o</sup> de la citada letra y artículo, HABRÁN DE ACOMPAÑAR á la solicitud ó á la propuesta ante la Junta municipal del Censo el documento que acredite hallarse el interesado en las condiciones de elegible que marca el art. 41 de la ley municipal y el 3.<sup>o</sup> del referido Real Decreto.

Pues bien esos *señores*—que para entendernos seguiremos llamándoles los de casa Sala—presentaron cinco propuestas pidiendo la proclamacion de otros tantos Candidatos, y NO ACOMPAÑARON documento alguno que acreditase la calidad de elegible de ninguno de los cinco Candidatos.

Con respecto, pues, á este punto legal, para los de casa Sala resultó letra, completamente muerta, la letra de la vigente ley.

Conste, y va una.

La regla 2.<sup>a</sup> de la 2.<sup>a</sup> Disposicion transitoria del Real Decreto de 24 de Marzo del corriente año, en la parte referente á este particular dice así:

«Si los interesados ó los electores presentantes de la propuesta no pudieran justificar ante la Junta municipal del Censo el carácter de elegible del Candidato, POR ALGUNA CAUSA QUE EN EL ACTO ALEGAREN, no será esto obstáculo para la declaracion como tal Candidato, ni para que pueda ejercitar su derecho á designar Interventores etc.

Pues NADIE, ni los consabidos *hermanos políticos*, ALEGÓ CAUSA ALGUNA, que imposibilitase la justificacion que pide la ley.

Otra vez, pues, dejaron de cumplir, los de casa Sala, con esa legalidad que tanto cacarean y con la cual no cumplen jamás.

Conste, y van dos.

¿Y es esto todo?

No. Esto es lo bastante y aun lo sobrante para probar lo acertado que estuvo D. Juan Gasset y Ricou, cuando echó á los aludidos *señores* el piropo que sirve de lema á este artículo.

Por lo demás, todavía se pelearon con la ley en otra forma. Si bien que la energia del Sr. Presidente les obligó á terminar su cometido, en aquel día, con un pateleo que se podria poner en música, porque resultó bufo, cantable, cómico y bailable.

Como es sabido, forman la Junta municipal del Censo electoral los individuos que componen el Ayuntamiento, con los ex-Alcaldes; preside esta Corporacion el que actua de Alcalde 1.<sup>o</sup>; son públicos todos los actos que celebra y los únicos que en las deliberaciones de la Junta del Censo tienen derecho *per se* á usar de la palabra, son los vocales que la forman. Esto no quiere decir que si algun ciudadano la pide, el Sr. Presidente no se la puede conceder. Si que se la puede conceder. Vaya si puede. Claro que si. La ley dá en esto, al Sr. Presidente, la mas amplia libertad. Y, como que la ley, en las deliberaciones de esta Junta, excepcion hecha de los Vocales de la

misma, no reconoce derecho propio al uso de la palabra á nadie, absolutamente á nadie mas, resulta que, contra la voluntad del Sr. Presidente, no la puede usar ciudadano alguno, sea ó no Candidato, elector ó ex-Secretario de Ayuntamiento; y lo que es más, ni *periodista* alguno, ni consumado ni consumido ni por consumir ni por consumir. Tal es la ley.

Sin embargo—¿Que fan 'ls infants?—Dos de los *bonifacios* de casa Sala—los consabidos *hermanitos políticos*—que ejercen de porta-voz de los del grupito *en cuestion* pretendieron poner una pica—no en Flandes—en el salon del Consistorio—y al efecto pidieron la palabra.

El Sr. Presidente de la Junta, por esto ó por aquello, ó por lo que fuese, en uso de su perfectísimo derecho no se la concedió, y aquí vino el *bolero*. ¡Como se crecieron nuestros *hombrecitos*! ¡Hasta llegaron á parecer mas altos!

—Pido la palabra.

—No hay palabra.

—Que somos electores y tenemos perfecto derecho á usarla.

—Puedo, segun la ley, no concedérsela y no se la concedo.

—Yo quiero hablar.

—Que no me obliguen Vds. á emplear medios que me repugnan.....

En fin, que la Presidencia tuvo teson y nuestros parlanchines no pudieron salirse con la suya.

Entonces fué cosa de oír aquellas palabras cohibidas, como pretendían desahogarse por otro modo. Pero la Presidencia frunció el ceño, palidecieron dos semblantes y los consabidos *hermanitos* tomaron la extrema resolución de abandonar el local.

Nosotros, atentos á los acuerdos que la Corporación iba tomando, no nos fijamos mucho en lo que decían varias voces que oímos cuando aquellos dos individuos salían del Consistorio, pero, nos aseguraron que al largarse los salientes—sin sobre—, en vista de la actitud con que se fueron, varios de los presentes les corearon la salida con todo aquello de ¡ole ya, viva tu mare! ¡venga de ahí! ¡salerosos! y otros simpáticos dicharachos.

Por motivos diversos, nosotros lamentamos el triste y poco edificante espectáculo que los *hermanitos*, representantes de los de casa Sala, nos obligaron á presenciar. Y al terminar el chocarrero incidente por ellos promovido, exclamamos ¡D. Juan Gasset y Ricou, en este mismo Salon y dirigiéndose á esa gente, que bien dijo cuando dijo «PERA VOSALTRES NO HI HA LLEY QUE VALGA, PERQUE NO 'N CUMPLIU CAP.»

¡Siempre los mismos!

¡Son unos infelices, pero nunca enmendarán!

## CONTRA EL ENEMIGO COMUN.

Asi como el abuso de los placeres sensuales ó el exceso de amargas y continuadas decepciones, abaten el espíritu y enervan las fuerzas físicas del hombre, asi tambien, el abuso del poder y el exceso de arbitrariedades y tiranias, lleva la anémia al organismo social de los pueblos y los precipita á una senectud precoz, antesala de su completa ruina, si antes que la enfermedad arraigue no se les propina el hierro de las grandes resoluciones.

El esceptísimo, la apatía y el aislamiento suelen ser las características de tan grave dolencia en las poblaciones tocadas del caciquismo.

Hechos sus vecinos á contemplar como se venden y compran en el mercado de la casa pública asi los más elevados principios como el simple voto del ciudadano, no oyen una opinión, no ven un acto, no consideran un sistema sinó bajo el punto de vista de lo que les pueden producir, ó de lo que les pueden dañar. Saben que allí la traición toma el nombre de habilidad, que se llama *franqueza* á la impudencia, *favor* á la injusticia, *despreocupacion* á la iniquidad, *sandez* al honor, *tontería* á la lealtad, á la prudencia *miedo*, *valor* al descaro, y dado este revoltillo de falsas nociones morales, sospechan de todos y de todo, y á la misma virtud miden por el bolsillo, puesto que saben que todo es allí aparente ó ficticio.

Y es lógico que tal suceda.

Regístrese la historia de nuestro caciquismo local, y recuérdese la forma con que bajo su tutela fueron llevados al Municipio sus individuos. Bastaba que estos fueran dóciles y obedientes á las más ligeras indicaciones del casi-cacique, para reunir excelentes condiciones de aptitud y ser elevados á la categoría de Alcaldes y Concejales.

Bastaba no más que convertirse en una pantalla para ocultar el afán de satisfacer bastardas ambiciones, para ser el candidato *forzado* del moderno señor feudal; bastaban en fin unas cuantas horas de trabajo para repartir los papeles á la orquesta—como gráficamente decia un amigo nuestro—y aprendidos los bailables, era de ver como los polichinelas, atentos solo á la batuta del *gran titerista*, procuraban distraer la atención pública con reformas administrativas que tan hondamente perturbaron la tranquilidad de este pacífico vecindario, y que tan funestos resultados han venido á producir. Hé ahí el génesis de cuantas elecciones municipales se perpetraron en este pueblo á la sombra, que no al amparo del gobierno fusionista, á quien no queremos ofender suponiéndole cómplice voluntario del cúmulo de iniquidades aquí amontonadas durante dos larguísimos é interminables lustros.

En esa atmósfera mal sana y al calor de esos fer-

mentos deletéreos, fundiéronse aquellos Ayuntamientos que, nacidos en los mezquinos moldes del interés particular, dieron, como fruto podrido, el desbarajuste y la casi ruina de los intereses públicos locales, al mismo tiempo que el germen de los odios y rencores hoy palpitantes aun, y lenta pero constantemente acumulados por las injusticias, los abusos y los atropellos á que por dicha puso término el ministerio de la ley, lanzando de la casa popular á aquellos mercaderes.

Pero esto no basta.

El caciquismo, aunque herido en uno de sus órganos, no ha muerto aun. Arrojado de la Casa Consistorial donde estableciera su cubil, trata de volver á ella, no con la cabeza alta y resuelto el paso, sino haciéndose el mortecino. Sabe que no puede luchar en las urnas con la visera levantada, conoce cuanta es la sencilla buena fé de una parte de las honradas clases del pueblo, republicanas antes por temperamento que por reflexión, y de ahí que se apreste á reducir las, bailándole el agua por delante con el auxilio de esos falsos apóstoles de un republicanismo sujeto á cotización, y de los cuales dispone á su talento el jefe de la pandilla del caciquismo local.

Hay, pues, que atajarle el paso en el nuevo y tortuoso camino que se apresta á seguir.

No: no son precisamente el sistema republicano ni el sistema monárquico los que desde el Ayuntamiento han de llevar la economía y el orden á nuestra hacienda; no son los principios más ó menos liberales ó más ó menos conservadores los que han de apaciguar los odios locales, devolviendo á la población la paz y la tranquilidad por el caciquismo tan largo tiempo y tan hondamente perturbadas; no son en fin meros políticos los que el pueblo quiere en la Casa Capitular, sino hombres honrados, dignos, ajenos al pandillaje y desligados de todo compromiso personal, vecinos, en suma, resueltos á no transigir con los chanchulleros y mistificadores. Hay que orear la Municipalidad de una corriente tan exhausta de ambiciones como rica en iniciativas que aniquile ó expulse por las ventanas de la Casa Consistorial, abiertas de par en par, los miasmas allí acumulados por tantos años de desordenada y crapulosa administración.

Ante esta necesidad premiosa y sagrada para cuantos tengan en algo el honor y la vida del pueblo que les vió nacer ó en cuyo regazo moran, hay que imponer silencio á las simpatías particulares y á las preferencias políticas. La regeneración de esta localidad no puede ser patrimonio de ningún partido sino obra común de la gente honrada de todos ellos. Hoy, por dicha no se oponen al triunfo de esta noble aspiración los repugnantes obstáculos que antes la disputaran sañudamente el paso; los reglamentos de las contribuciones de subsidio y de consumos, no serán esgrimidos como arma de combate

suspendidas sobre los electores, como sobre la cabeza de Damocles la histórica espada de Alejandro, hoy tenemos en las personas que nos conducen al combate firme garantía y valor suficiente para acabar con los seides de nuestro decadente caciquismo; y si vivimos alerta y no nos dejamos engañar ni sorprender al señuelo de los sacamuelas de la política, si rechazamos con energía los candidatos sospechosos, ya ostenten la flor de lis, ó ya se cubran con el gorro frigio, no se pasarán dos meses sin relegar á las lontananzas del olvido á los que durante tanto tiempo mandaron aquí á guisa de pequeños tiranuelos para mengua de la población, ruina de su hacienda y vergüenza de sus hijos.

¡El caciquismo es nuestro enemigo común!

¡Hay que vencerle en las urnas!

### «¿Á DONDE VAMOS?»

Eso preguntan los de la *Coalición* escrita.

¡Infelices! ¡No saben ni á donde van!

Nosotros ignorábamos que entre los innumerables defectos de la *tan remilgada Coalición*, hubiese el de la falta de memoria. Porque nosotros ya se lo hemos contado y cantado á donde van. Lo que hay es, que no lo recuerdan.

Pero ¿Es de veras que no lo recordais? ¿Es de veras que deseais os repitamos á donde vais?

¿Si?

Sea. Por más que sabemos no nos lo agradeceréis.

Pues, no vais que os llevan, y confiamos que no llegareis.

Sois hombres á quienes lleva el demonio—digo—el estómago; y vais directamente y en *tren exprés* al Comedero municipal.

Y como que *en tiempo de hambre no hay pan duro*, os prestais perfectamente á todo medio que os parezca adecuado para calmar, lo antes posible, los dolores producidos por la sensación del hambre horrible que sentís.

Recordad y meditaad esto que os decimos con motivo de la lastimera pregunta que al público dirigís.

Si no encontrais cumplida nuestra respuesta, reproducid la pregunta, que nos hallamos muy dispuestos á ampliar debidamente nuestra contestación.

## SECCION DE VARIEDADES.

### DELS MEUS LLIBRES.

La rahó sola es poderosa; la rahó armada es invencible.

PRUDENT.

Imprenta de José Bataller, Granollers.